

**SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES - SICUE
CURSO ACADÉMICO 2023/2024**
**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS, DENEGADAS Y SUPLENTE
Orden: Calificación Expediente
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
Fac. de Filosofía
Grado en Filosofía

APELLIDOS Y NOMBRE NIF	UNIVERSIDAD DE DESTINO SOLICITADA	DURACIÓN*	PROPUESTA O CAUSA DENEG.
FLORES SÁNCHEZ, CARLOS ****0781* NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 9,40	COMPLUTENSE DE MADRID	C.C.	CONCEDIDA
	AUTÓNOMA DE MADRID	C.C.	16
	GRANADA	C.C.	16
	BARCELONA	C.C.	16
	MURCIA Espinardo	C.C.	16

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- | | |
|--|---|
| 3. No existir Acuerdo Bilateral firmado en la titulación.
4. Destino no ofertado en Convocatoria Extraordinaria.
5. No haber superado el número de créditos o cursos exigidos en la Universidad de Salamanca hasta el curso anterior (45).
9. No estar matriculado en el número mínimo de créditos exigidos (30). | 16. Tener destino concedido en una universidad de prioridad anterior.
17. No cumplir la Normativa de Centro
18. Haber disfrutado una Movilidad SICUE en cursos anteriores en la misma Universidad o no haber renunciado expresamente.
19. Renuncias y otras. |
|--|---|

(Duración*) C.C.: Curso Completo (9 meses o según la planificación académica de cada Universidad). M.C.: Medio Curso (3,4,5 o 6 meses).

NOTAS: 1.- La duración de la movilidad que aquí aparece se corresponde con el Acuerdo Bilateral. Podrá ampliarse o reducirse previa autorización de los coordinadores de las universidades de origen y destino.